

**FIDEICOMISO**  
**PRO-PEDERNALES**

**ENMIENDA NO. 1 DEL PROCESO FID-2022-0021**

**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**

**FID-2022-0021:** CONTRATACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE DESARROLLO TURÍSTICO CABO ROJO, PEDERNALES.

---

El **Fideicomiso Pro-Pedernales**, informa a los interesados en participar en el Proceso de Licitación Pública **FID-2022-0021** para la **CONTRATACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE DESARROLLO TURÍSTICO CABO ROJO, PEDERNALES**, la siguiente modificación al Pliego de Condiciones:

**ÚNICO:** Queda modificado el **acápito 2.14.1**. “*Documentación a presentar en el “Sobre A” Oferta Técnica*”, específicamente el **literal C** sobre la Documentación Técnica (**numeral 5**), para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

*“Experiencia Personal Clave. Formulario (SNCC.D.048) de cada uno del personal propuesto. Experiencia Profesional del Personal Principal. Anexar Certificaciones de experiencia en el sector y proyectos de la misma índole tanto en rubro como en magnitud. Estas certificaciones deberán contener: Nombre del contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, de ser el caso, y el cargo desempeñado. Certificado del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) vigente, o su equivalente al país de origen para el caso del personal extranjero. Asimismo, anexar Cédula de Identidad de cada uno del personal propuesto, en caso del personal ser extranjero anexar Pasaporte. En los casos en los que las certificaciones de experiencias del personal propuesto sean emitidas por el mismo oferente bajo la premisa de que dicha experiencia ha sido adquirida en trabajos realizados por el oferente, el personal propuesta deberá ser empleado de la empresa oferente, demostrable con el registro ante la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) (NO SUBSANABLE)”.*

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, el día treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

**FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES**